

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de junio de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de 5 de junio de 2013, por la que se declaran como aguas minero-medicinales de origen termal las procedentes del sondeo «Termas Romanas» del balneario «Baños de La Malahá», sito en el término municipal de La Malahá (Granada). (PP. 1891/2013).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como minero-medicinales de origen termal las aguas procedentes del sondeo «Termas Romanas» del balneario «Baños de la Malahá», sito en el paraje «Las Delicias», Parcela 221a del Polígono 2 (Ref.^a Catastral 18127A002002210000HS), sito en el término municipal de La Malahá (Granada), y cuyas coordenadas UTM (ED50-HUSO 30) son X=435.542 e Y=4.106.959, cuyo objeto es recuperar caudales perdidos en los «Baños de la Malahá», debiendo solicitar la oportuna autorización de explotación para ello dentro del plazo de un año contado a partir del día siguiente del de la notificación de la Resolución.

Sevilla, 23 de junio de 2013.- La Directora General, María José Asensio Coto.